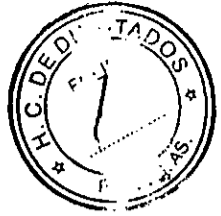




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se sirva responder en forma urgente y por escrito a las preguntas relacionadas al cumplimiento de la Resolución n° 2359/87 por ella dictada, que a continuación se detallan:

- 1) Informe el grado de cumplimiento de la manda impuesta por la citada Resolución en cuanto a la provisión de merienda sin TACC para niños celiacos en comedores escolares.
- 2) Informe como se llevan a cabo los controles destinados a verificar el cumplimiento de dicha norma y quienes son los responsables de los mismos en la Pcia. de Bs. As..
- 3) Informe si se cumple con la difusión de la problemática entre los docentes tal como lo estipula la Resolución 2359/87
- 4) Informe si existe o se lleva algún tipo de Registro de escolares con celiaquía en el ámbito de esa Dirección y que medidas positivas se toman a efectos de mitigar el impacto de la enfermedad en los chicos.
- 5) Informe que medidas de detección precoz se llevan a cabo en los colegios de la Provincia.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

M
LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Celiaquía: “Es la intolerancia total y permanente a un conjunto de proteínas, denominadas prolaminas, que se encuentran presentes en el trigo, la avena, la cebada y el centeno”.

Provoca una severa lesión en la mucosa del intestino delgado (atrofia vellositaria), ligada a una consecuente malabsorción de nutrientes importantes para el organismo. Estudios poblacionales realizados en Europa, y resultados preliminares en Argentina, indican una incidencia cercana a 1 cada 200 personas.

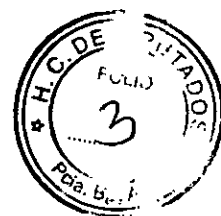
La sintomatología clínica de la celiaquía puede ser variable y a veces poco llamativa, por eso el diagnóstico es con frecuencia tardío o no llega a efectuarse. Puede empezar al comienzo de la vida o tardar años en manifestarse: En lactantes: lo clásico es la aparición de defecaciones blandas, pero a veces uno de los síntomas es el estreñimiento, la anorexia, la apatía y la irritabilidad.

En niños: suele presentarse diarrea crónica, vómitos, distensión abdominal, falta de masa muscular, pérdida de peso, retraso del crecimiento, escasa estatura, descalcificación, inapetencia y mal carácter. En adolescentes: dolor abdominal, falta de ánimo, rechazo a la actividad deportiva y retraso en el ciclo menstrual.

En adultos: descalcificación, diarreas, fracturas espontáneas, desnutrición, abortos espontáneos o impotencia. El único tratamiento para esta enfermedad es una dieta estricta y de por vida "Sin T.A.C.C." (Sin trigo, avena, cebada, centeno), por ello la necesidad del análisis y certificación de los productos rotulados como tales con métodos de muy alta eficiencia y confiabilidad. En este sentido, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires adoptó por Resolución 4370/2000 como método oficial de análisis de alimentos para celíacos el Inmuno ensayo ELISA, nivel de detección 1 ppm de gliadinas. Este método fue estudiado en el CIDCA, Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata (Doctores Chirido, Añón, Fossati, Optimization of



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



competitive Elisa for quantification of prolamins in food Food an Agricultural Immunology 7(4):333-343,1995).

El tratamiento de esta enfermedad es exclusivamente dietético y consisten en eliminar los cereales que contienen gluten y los productos elaborados a partir de ellos. Es preciso eliminar cantidades muy pequeñas de gluten en la alimentación.

El uso extendido de emulsionantes, espesantes y otros aditivos derivados de granos que contienen gluten en alimentos procesados comercialmente, puede complicar el cumplimiento estricto de la dieta sin gluten. Cuando se elimina el gluten de la dieta, la persona alcanza un buen estado nutritivo en un periodo de varias semanas o meses y desaparece la sintomatología.

Al inicio de la enfermedad puede aparecer intolerancia transitoria a la lactosa, y a veces también intolerancia temporal frente a la grasa. En estas etapas iniciales debe realizarse un control de lactosa y grasa. Cuando se hayan controlado los síntomas, hay que añadir leche y productos lácteos de manera progresiva a la dieta, y puede aumentarse el nivel de grasa valorando la tolerancia individual. Por otra parte, será necesario conocer de forma correcta el etiquetado de aquellos alimentos que pudieran contener gluten entre sus componentes.

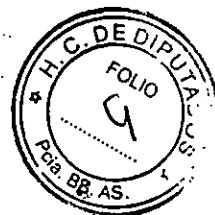
Debe llevarse a cabo hábitos de vida saludables, dormir diariamente un mínimo de horas, practicar de forma regular ejercicio físico y evitar situaciones habituales de estrés emocional, contribuyen positivamente al mantenimiento de un buen estado de salud. Hay que acudir a reuniones de personas con el mismo problema, lo que ayuda a compartir las propias experiencias y enriquecerse con los conocimientos de los demás.

Tratar de mejorar los conocimientos acerca de la enfermedad: acudir a charlas o sesiones informativas que se propongan dentro de la comunidad a la que se pertenece, en la que ofrezcan nuevos conocimientos o perspectivas acerca de la enfermedad: tratamiento farmacológico, dieta, apoyo psicológico u otros temas de interés.

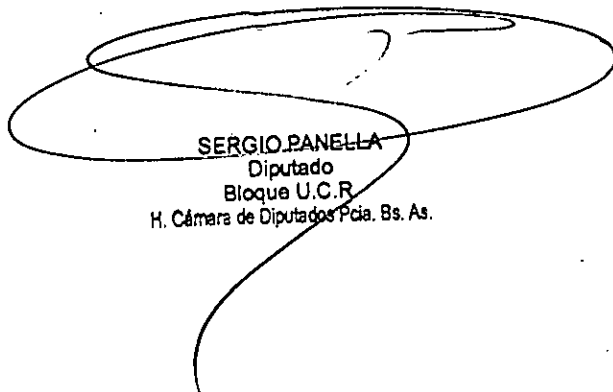
La Resolución sobre la que se pide informe no se cumple en lo mas mínimo, lo que genera que no existan avances concretos en la lucha contra esta enfermedad. Es responsabilidad del Estado provincial conocer el estado de salud de los habitantes de la provincia, pero es una obligación lisa y llana ocuparse de la salud de los chicos que concurren a las escuelas públicas y mas aun cuando dicha obligación esta plasmada en la propia normativa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es por ello que se solicita al resto de los legisladores el acompañamiento de la presente iniciativa



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.